

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 31 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 051

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001- 2019-00116-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. -CESIONARIA: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	PRIVADO	ACEPTAR LA CESIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL DEMANDANTE A FAVOR DE LA ENTIDAD CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. RECONOCER COMO CESIONARIO DEL CRÉDITO A DICHA ENTIDAD. NOTIFIQUESE ESTA PROVIDENCIA AL DEUDOR LA CESIÓN EN REFERENCIA AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO. ADMITIR LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EL ABOGADO DEL DEMANDANTE.	MARZO 30 DE 2023
2	76-111-40-03-001- 2019-00519-00	EJECUTIVO	LINA FERNANDA DAVILA LONDOÑO	KAROL VANESSA MARMOLEJO LENIS	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA DEMANDANTE Y EN CONTRA DE LA DEMANDADA, POR LAS SUMAS DE DINEROS RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	MARZO 30 DE 2023
					ALLEGAR EL ARCHIVO EN PDF, CONTENTIVO DE LA IDENTIFICACIÓN Y LINDEROS DEL	

3	76-111-40-03-001-2020-00089-00	VERBAL PERTENENCIA	LORENZA SANTOS BARBOSA	PRIVADO	PREDIO OBJETO DE LITIGIO. ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS. REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE RADIQUE EL OFICIO ANTE EL IGAC DE CALI VALLE.	MARZO 30 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00063-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER VASQUEZ CASTRO	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA DEMANDANTE Y EN CONTRA DE LA DEMANDADA, POR LAS SUMAS DE DINEROS RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	MARZO 30 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00244-00	VERBAL PERTENENCIA	ROSA AMELIA SOLIS TABARES	PRIVADO	ALLEGAR EL ARCHIVO EN PDF, CONTENTIVO DE LA IDENTIFICACIÓN Y LINDEROS DEL PREDIO OBJETO DE LITIGIO. ENTIÉNDASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO DEL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA Y DE TODAS LAS PROVIDENCIAS EXPEDIDAS EN EL CASO, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, ENCONTRANDO ASÍ, QUE EL TÉRMINO DE TRASLADO Y EJECUTORIA SE ENCUENTRAN VENCIDOS.	MARZO 30 DE 2023
					MANTENER LA DECISIÓN DE REQUERIMIENTO CON EL SEÑOR JOSE EDGAR BALTAN, CÓNYUGE	

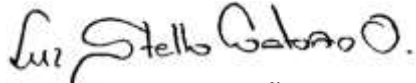
6	76-111-40-03-001-2022-00337-00	SUCESION INTESTADA	JHON EDGAR BALTAN DIAZ	CAUSANTE: ANA TERESA DIAZ DE BALTAN	SOBREVIVIENTE DE LA DE CUJUS ANA TERESA DIAZ DE BALTAN, PARA QUE COMPAREZCA AL PROCESO Y HAGA LAS MANIFESTACIONES QUE TENGA QUE HACER, CONFORME LO REGLADO EN EL ART.492 DEL C. G. DEL P. POR LO CUAL DEBERÁ PROCEDER A NOTIFICAR EL AUTO QUE DECLARÓ ABIERTO LA PRESENTE SUCESIÓN. ORDENAR QUE POR LA SECRETARA DEL DESPACHO, SE PROCEDA CON LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE SUCESIÓN. TENER POR SATISFECHAS LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE LE REALIZÓ EL DESPACHO A LA PARTE ACTORA.	MARZO 30 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00021-00	EJECUTIVO	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S	PRIVADO	TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN ESTE ASUNTO, NOTIFICACIÓN QUE SE SURTE A PARTIR DEL 24 DE MARZO DEL AÑO QUE AVANZA -ART 301 DEL C.G.P.- DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR SOLICITUD EN COMÚN DE LAS PARTES A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2023 HASTA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2023. DISPONER QUE DURANTE LA SUSPENSIÓN NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS Y NO PODRÁ EJECUTARSE NINGÚN ACTO PROCESAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS MEDIDAS URGENTES Y DE ASEGURAMIENTO. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO CONFORME A LA	MARZO 30 DE 2023

					SOLICITUD REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE Y COADYUBADA POR EL DEMANDADO AFECTADO...	
--	--	--	--	--	--	--

Fecha y hora de fijación: Marzo 31 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 31 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-